

## AUDIENCIA SOBRE PUNTO 4. POLITICA DE DROGAS Y SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS

### INTERVENCIÓN DE CAMILO GONZÁLEZ POSSO

Audiencia pública Implementación del Punto 4 y hacia una política de Drogas con enfoque de derechos humanos. Plenaria de la Cámara de Representantes

Bogotá, D.C. 12 de junio de 2020.

Un agradecimiento al Representante Omar de Jesús Restrepo por la invitación y un saludo a los honorables representantes, funcionarios y líderes y lideresas sociales presentes.

En primer lugar, resalto algunos puntos enunciados por los delegados de diversas regiones:

1. La necesidad de retomar la política pública definida en el AFP y en decisiones constitucionales, pues es un hecho que la ruta definida y ejecutada por el gobierno es anticonstitucional e ilegal. Se esta operando una sustitución del punto 4 del Acuerdo Final de Paz por una política de guerra en materia de drogas.  
Hay muchas evidencias de esta sustitución anticonstitucional:
  - Por ejemplo, en materia presupuestal cada año se dedica al tema de política antidrogas un 85% a medidas punitivas – militares y judiciales y a lo sumo 15% de esos presupuestos a las estrategias de sustitución y sus componentes asociados a la reforma rural integral.
  - Basta ver las metas que tiene el gobierno en 2020: se ha comprometido con la administración Trump a llegar a 130.000 hectáreas erradicadas en operaciones militares forzadas y entre tanto no se cumplen los compromisos del Estado con los Planes de Acción Inmediata- PAI y se anuncia que el aumento de cobertura de ese plan en el año 2020 no llega efectivamente ni a 20.000 nuevos pactos familiares con pagos y proyectos ejecutados.
2. La urgencia de suspender erradicación militar y estrategia territorial de guerra en medio de la cuarentena y la pandemia y concertar con las comunidades los planes a seguir.
  - Esas operaciones de erradicación forzada como operaciones de guerra vienen realizándose en veredas de 8 departamentos. Se han organizado grupos de erradicación respaldados en cada acción por destacamentos de policía y ejército que suman más de 17.000 efectivos en terreno con dotación de combate bélico. A ese contingente se le suman tropas y mandos de apoyo e incluso la supervisión de agentes militares del Comando Sur de EE.UU y de la DEA y la CIA que se dedican a labores estratégicas de inteligencia y condicionamiento al mando de las FF.MM.
  - La meta de erradicación forzada de 130.000 Has este año significa una actividad con costos exorbitantes frente a la sustitución concertada; es una iniciativa fallida que es ineficaz por la alta resiembra. Pero lo más grave es que su impacto incluye arrojar al hambre y la miseria a cerca de un millón y medio de colombianos.
  - La ocupación militar para erradicación forzada conlleva el uso de fusiles de asalto para reprimir protestas de los campesinos y pequeños cultivadores que exigen se respeten los acuerdos de sustitución y se reconozca la manifestación de voluntad de entrar en los programas de reconversión económica. A eso se agrega el uso de armas con alto riesgo de daño físico por parte de los Escuadrones Móviles Antidisturbios que han producido ya decenas de heridos graves en operaciones en medio de la pandemia.

- El uso de armas de fuego como instrumentos de represión a protestas ciudadanas ha sido expresamente prohibido por normas nacionales e internacionales y conduce no sólo a abusos en el uso de la fuerza sino, como acontece en Colombia, al homicidio y daño a los civiles.
3. Se señala la urgencia de hacer un corte de cuentas del PAI y relanzar un Programa por macro-regiones de reconversión o reconfiguración económica desde y con la gente y comunidades campesinas y étnicas de los territorios.
- El gobierno se ha limitado a gerenciar con bajos recursos los compromisos heredados del anterior gobierno y que califica de desfinanciados y desenfocados. Le ha agregado componentes de formalización y de tratamiento a cultivos en parques naturales.
  - Se ha demostrado que a ese ritmo no se lograra en este gobierno cumplir los compromisos de proyectos productivos y tierra que vienen del anterior. Menos se podrá responder a las familiar y comunidades que quieren entrar a los programas: Tampoco se va a pasar a la política de fondo del PNIS y a la articulación con la Reforma Rural Integral.
  - Los Planes de Acción Inmediata y el PNIS en su conjunto en realidad se han desfigurado y la prioridad la da el gobierno a la estrategia de Zonas Estratégicas de Intervención Integral que tiene un enfoque de continuidad de la guerra en regiones al estilo de los Planes de Consolidación que orientó el Plan Colombia bajo la dirección y medio financiación del gobierno de los Estados Unidos.
  - Por estas circunstancias se reclama un reenfoque del PAI y del PNIS para asumir un enfoque de macro regiones, considerando los componentes étnico y de genero. Esto exige la implementación integral del AFP y recursos muy superiores incluso a los previstos en el Acuerdo de Paz.
4. Rediseñar la política de drogas tomando distancia del prohibicionismo, con enfoque sanitario y de derechos humanos y no de guerra mundial antidrogas o anti narcoterrorismo.
- En el AFP se habla de construir una nueva política frente a las drogas y se retoman elaboraciones que han promovido instancias internacionales que han evaluado el fracasado de 60 años de políticas punitivas y prohibicionistas. Esto significa que no solo hay que abordar los temas de oferta y demanda, sino pensar y promover políticas realmente comprensivas del problema.

Estos enunciados tienen en cuenta evaluaciones que se han hecho desde las regiones más afectadas como por entidades encargadas de hacer seguimiento a la implementación de los acuerdos.

Una referencia útil es el último informe del Instituto Kroc. En ese reporte se aporta una gráfica sobre cumplimiento del punto 4 cuya lectura indica que, en materia de cultivos, que es el foco de ese balance, en agosto de 2018 cuando inicio el gobierno se tenía 20% de implementación intermedia o completa y a dos años de gobierno se ha hecho un aumento en 10%, con logro completo a lo sumo en 4% de los compromisos. En el 80% de los compromisos **es poco o nada** lo que se ha hecho hasta ahora según ese informe.

Mucho indica que el gobierno no asumió que el PAI se diseñó como una acción urgente para darle la mano a las comunidades en las grandes zonas de economías cocaleras en el país, en donde en 2016 se tenían 200.000 has y laboratorios para producir 1.500 TM de cocaína. Parece que no se reconoció que el PAI fue diseñado para frenar la recomposición de las mafias del narcotráfico y de sus grupos armados y de sicarios allí en donde antes estaban las FARC o eran territorios en disputa por rentas en la cadena del negocio.

El PAI debió realizarse en 24 meses respondiendo al clamor de 300.000 familias cocaleras, más otras dependientes de esas economías que acudieron al gobierno aceptando los programas.

- 99.000 firmaron contrato PAI- 125.000 en pactos colectivos y 100.000 en manifestaciones de voluntad. Son más 250.000 en las listas del gobierno que a su vez están relacionadas con otras 150.000 familias en su entorno y bajo el impacto de la economía cocalera.

El resultado ha sido: No se cumplió el PAI, cuya ejecución se previó para dos años, y ahora no se cuenta con nuevos y más audaces programas para responder integralmente al problema de los cultivos y menos al conjunto del problema de las drogas. Se dejó libre el camino a las mafias y se construyó el escenario para retomar en toda la línea la guerra de las drogas.

Finalmente quiero subrayar algunas propuestas presentadas aquí en esta Audiencia y en otros escenarios:

Para reorientar la política se necesita entre otros:

- El funcionamiento de la dirección del PNIS incorporando a las instancias étnica y de género. Es urgente que se cite al Consejo Permanente de Dirección del PNIS y a los comités municipales.
- Replantear en el Congreso de la República el presupuesto asignado a la política antidrogas y asignar recursos suficientes al PNIS y a los planes que le dan vida a la Reforma Rural Integral
- Regular la cannabis para uso farmacéutico y consumo adulto controlado y regulación de la producción de la coca y sus usos sanos superando la clasificación equivocada de la planta como droga peligrosa.
- Completar la normatividad sobre política criminal ante el problema del narcotráfico y lavado de activos y descriminalizar al pequeño cultivador.
- Garantizar el respeto del derecho a la protesta y el rechazo al uso desmedido de la fuerza por parte de la Fuerza Pública en contra de protestas de ciudadanos y cultivadores de coca, marihuana y amapola.
- Unificar la rectoría de todas las políticas frente a cultivos en una sola cabeza que integre a la Alta Consejería para la Legalidad/Ministerio de Agricultura y Agencias Rurales.
- Realizar la Conferencia Internacional hacia una nueva política de drogas, tal como se consignó en el AFP. El anterior gobierno la dio por realizada con la Asamblea Especial de NN.UU en 2016, pero en todo caso es una iniciativa pendiente y de urgencia en el actual contexto internacional. Se trata de unir esfuerzos hacia una nueva estrategia sobre drogas basada en salud, DD.H.H. y abandono de enfoque militar y de criminalización.

Muchas gracias.